

AMPLIACIÓN PISTA PARA BALONMANO Y VOLEIBOL PLAYA



MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA.

CUENCA, AGOSTO 2025

JAIME COLMENA GÓMEZ

MEMORIA

AMPLIACIÓN PISTA PARA BALONMANO Y VOLEIBOL PLAYA

1.- ANTECEDENTES

El Balonmano Playa, así como el balonmano de pista, son un deporte educativo, es una herramienta útil para desarrollar la motricidad, ayuda en el proceso de socialización, y promueve conductas y/o valores como el respeto o el juego limpio, favoreciendo así el desarrollo integral de nuestros chico/as.

En los últimos años ha existido un boom en toda España, Castilla la Mancha no ha sido menos. Son numerosos los ejemplos de pueblos manchegos que son capaces de tener un campo de balonmano playa y organizar un torneo. La FBMCLM organiza torneos y participa con la selección de Castilla la Mancha en los torneos de carácter nacional. Pues bien, cuando se hacen las convocatorias en ninguna de las categorías, de infantiles a senior, no participa ningún representante de Cuenca. Las distintas selecciones de Castilla La Mancha, tanto masculinas o femeninas, no cuentan con ningún conculse. La razón no es otra que la ausencia de una instalación para poder practicar este deporte.

El Ayuntamiento de Cuenca es propietario de una parcela en la avenida de los Reyes Católicos nº 10, 16003 CUENCA (CUENCA), con Referencia Catastral 3454001WK7335C0001TA, con una superficie de 52.754 m². La parcela está dedicada a albergar las instalaciones deportivas municipales, comprenden un campo de fútbol, pistas de tenis, pista de atletismo y piscinas (Cubiertas y descubierta). Existe una zona junto a la entrada por la calle Camino de la Resinera, seto de separación de viviendas, edificio de la grada y la pista de atletismo, que alberga una instalación de voleibol playa.

2.- DESCRIPCIÓN DE LA PARCELA OBJETO DE LA PROPUESTA DE INTERVENCIÓN:

La zona donde se localizan la instalación de voleibol playa, se encuentra junto a la entrada por la calle Camino de la Resinera, seto de separación de viviendas, edificio de la grada y la pista de atletismo. Tiene forma trapezoidal y, actualmente, está destinada como acceso y aparcamiento de camiones relacionados con el uso del recinto ferial, junto al bosque de acero, suponemos que, de forma provisional, sin que sea ese su destino definitivo.

Ese espacio tiene 30,6 m de ancho en la zona junto al edificio de la grada y 39,5 m en la zona de la entrada. La longitud, desde el edificio de la grada hasta la valla de la calle Camino de la Resinera, supera ampliamente los 55 m.

La instalación dedicada al Voleibol playa tiene unas dimensiones de 14 x 41 m, y está delimitada por un cerramiento de madera tratada, como puede observarse en las fotografías, y por el bordillo de las aceras que delimitan la pista y el edificio de la grada:



3.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA:

Se pretende desarrollar las dimensiones necesarias para la ejecución de una **pista de balonmano playa** y que **simultáneamente se pueda seguir jugando voleibol playa**.

Para el dimensionamiento y sistema de ejecución se han atendido a las especificaciones de las **Reglas oficiales de la IHF - Balonmano Playa**:

La superficie de juego estará compuesta de una capa de arena fina de 40 cm. de espesor, nivelada, plana, horizontal y uniforme; de granos redondeados, sin finos (lodos o arcillas), con la finalidad de evitar que se levante polvo, bien tamizada de manera que no presente piedras gruesas o cualquier elemento que pueda ocasionar cortes o lesiones en los jugadores.

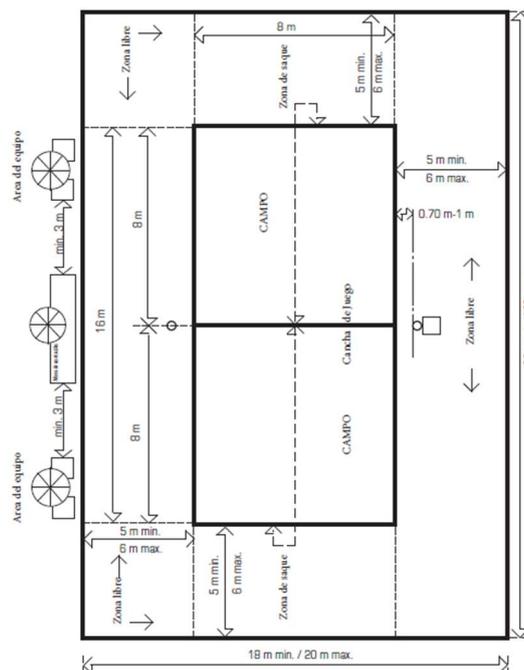
El perímetro de delimitación de las bandas de seguridad del campo de juego se ejecuta con bordillos que no presentarán bordes o ángulos hacia el campo de juego y estarán enrasados con la superficie de la arena.

El campo de juego estará equipado con dos porterías de medidas interiores 2 m. de alto por 3 m. de ancho, y serán de las mismas características que las de balonmano, cumpliendo las Reglas de Juego de Balonmano Playa y la Norma UNE-EN 749 "Porterías de balonmano".

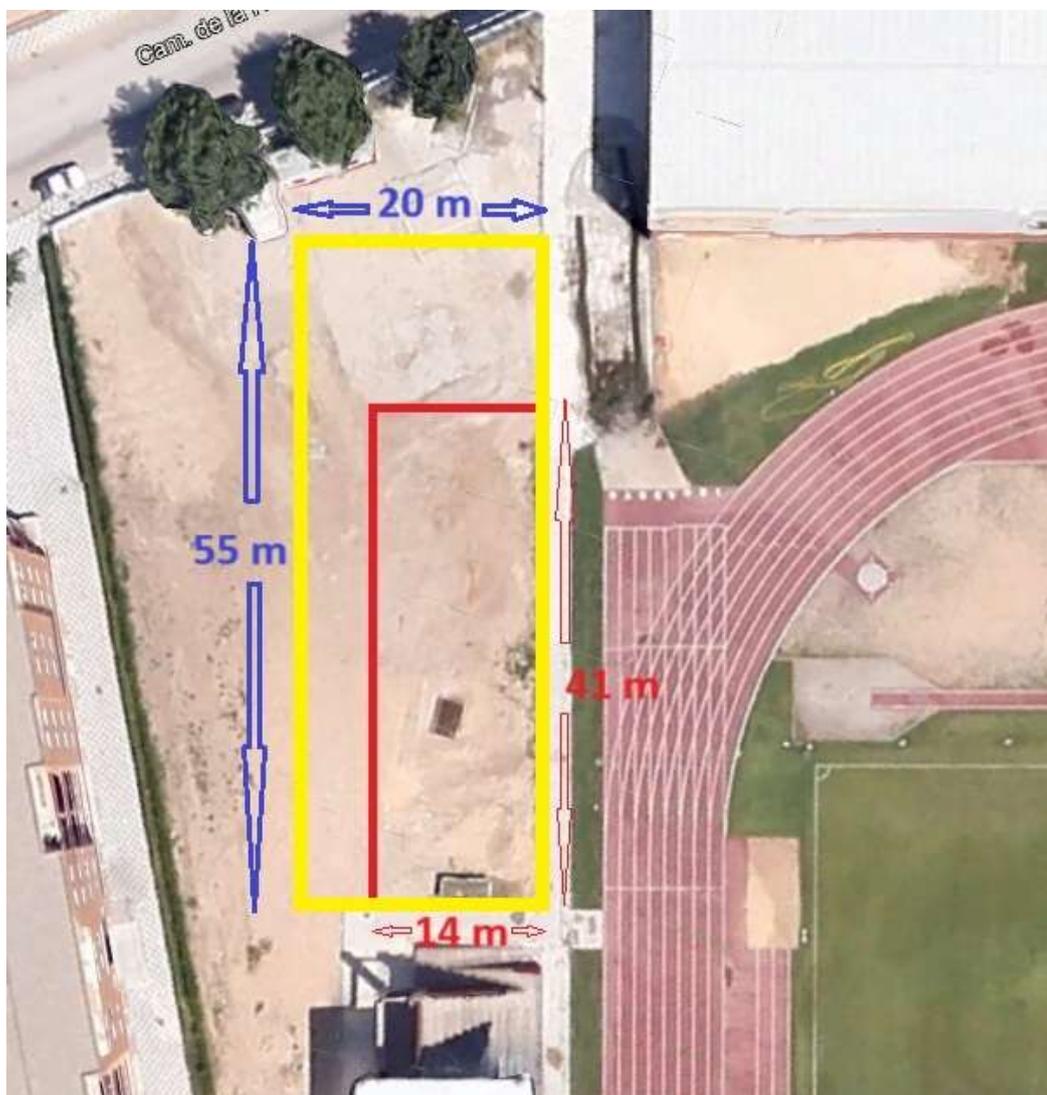
No se contemplan edificaciones en el Proyecto al considerar que son accesibles las existentes en el recinto deportivo.

La instalación existente, cuyas dimensiones son 14 x 41 m, no permite la practica del Balonmano playa que, como establecen las reglas IHF - Balonmano Playa, necesita un mínimo de 18 m de ancho. Por tanto, no cumple.

Se propone la ampliación de la instalación hasta alcanzar los 20 x 55 m. Con ello se conseguiría poder tener un campo de balonmano playa, cuya longitud mínima exigida por la norma son 27 m, mas 3 a cada lado llegaríamos a los 33 m de largo, y tener simultáneamente un campo de voleibol playa, cuyas dimensiones, conforme a su normativa, es un rectángulo de 16 x 8 m, rodeado por una zona libre de un mínimo de 3 m de ancho en todos sus lados. Por tanto, se necesita un mínimo de $33 + 22 = 55$ m de largo de pista. Para competiciones oficiales Mundiales y oficiales de la FIVB, la zona libre debe medir un mínimo de 5 m y un máximo de 6 m desde las líneas laterales / de fondo. El espacio de juego libre debe medir un mínimo de 12.5 m de altura a partir de la superficie de juego. Como no es posible que se celebren simultáneamente y a la misma hora un campeonato mundial de balonmano y de voleibol, la pista propuesta permitiría el juego simultáneo de balonmano y voleibol.



Por tanto, la nueva instalación quedaría como se indica en el siguiente gráfico. Siendo la distancia desde el borde de la pista hasta la línea del seto, es decir el límite de la parcela municipal, de 10 m por la zona junto al edificio de la grada y de 20 m por la zona norte, entrada al recinto desde la calle Camino de la Resinera. Ambas distancias son suficientes para el acceso de camiones que tengan que acceder hasta la grada.



Pista existente: **14 x 41 m**
Pista propuesta: **20 x 55 m**

4.- ACTUACIONES PREVISTAS

4.1.-DEMOLICIONES.

Se procederá a la demolición del cerramiento de la pista existente, que consiste en madera tratada, posiblemente su origen sea la Fábrica Municipal de Maderas.

También se procederá a la limpieza, perfilado y eliminación de la vegetación de la zona de ampliación. Así mismo se retirará la arena de la actual pista, que será utilizada posteriormente, añadiéndola una vez instalado el sistema de drenaje.

4.2.- MOVIMIENTO DE TIERRAS.

No están previstos movimientos de tierras, se propone que la pista de arena quede 50 cm por encima del nivel actual del suelo. Por lo que, se hace innecesaria una excavación. Esta situación mejoraría el drenaje de la zona de juego.

No obstante, será necesario realizar otros movimientos de tierra correspondiente a la cimentación del muro de cerramiento de la pista de arena. Consistirá en una excavación en zanja de 60 cm de ancho x 40 cm de profundidad.

4.3. ESTRUCTURAS.

La única actuación estructural considerada es la relativa a la ejecución de muros de cerramiento y contención de la arena, sobre una cimentación de hormigón armado en la zanja de 60 x 40 cm.

El muro de cerramiento será de hormigón armado de 20 cm de ancho y 40 cm de alto, también podrá ejecutarse en bloque prefabricado de hormigón de 40 x 20 cm rellenando con hormigón y anclando con varilla corrugada de 16 mm de diámetro.

El muro estará coronado por una albardilla de madera tratada sin aristas, terminación de bordes redondeados, de 10 X 20 cm de sección.

Por tanto, el muro tendrá una altura de 50 cm.

Las tierras procedentes de la excavación en zanja se utilizarán para construir un talud adosado a muro de cerramiento y contención de la arena de la pista de juego, favoreciendo su revegetación.

4.4.- SANEAMIENTO Y DRENAJE.

La pista destinada a balonmano y voleibol playa tendrán un sistema integral de drenaje que impida encharcamientos.

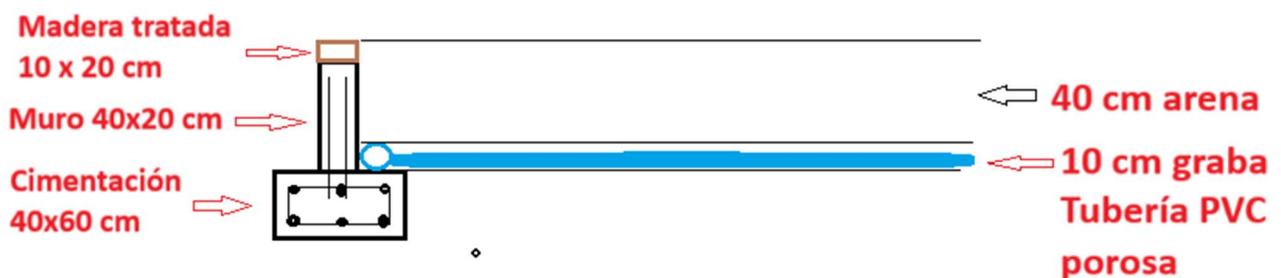


Se ejecutará con tubos de PVC 75 mm Ø mínimo. Se dispondrán en forma de peine en el sentido transversal, desde la banda junto a la pista de atletismo hacia la otra banda, separados 5 m, recogiendo en la acometida al saneamiento general que discurrirá paralela al muro longitudinal en dirección a la calle Camino de la Resinera, que tendrá un diámetro no inferior a 100 mm.

Los tubos que forma, el sistema de drenaje se cubrirá con una capa de gravas de 10 cm de espesor y tamaño árido menor o igual 3 cm y mayor o igual 1 cm de diámetro. Sobre los que posteriormente se añadirán los 40 cm de arena.

4.4. PAVIMENTO DE LA PISTA DE BALONMANO PLAYA.

La superficie de juego estará compuesta de una capa de arena fina, nivelada, plana, horizontal y uniforme. Con arena de playa o de río, será de granos redondeados, sin finos para evitar que levante polvo: estará bien tamizada de tal manera que no presente piedras gruesas, conchas o cualquier otro elemento que pueda ocasionar cortes o lesiones a los jugadores.



5.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO.

CONCEPTO	UDS	€/UD	IMPORTE €
m ^l . Demolición del cerramiento perimetral de la pista existente. Transporte a Fábrica de Maderas Municipal.	55,00	5,00	275,00
m ² . Limpieza, perfilado y eliminación de la vegetación de la zona de actuación. Incluye la retirada de la arena existente.	550,00	1,50	825,00
m ³ . Excavación en zanja 40x60 cm para cimentación muro perimetral	36,00	21,20	763,20
m ³ . Hormigón armado en zanja 40x60 cimentación para muro perimetral	36,00	95,00	3.420,00
m ^l . Fábrica de muro de 40 cm altura, ancho 20 cm, de bloque prefabricado de hormigón, anclado con varilla corrugada de 16 mm y relleno de hormigón.	150,00	21,00	3.150,00
m ^l . Albardilla de madera tratada de 10x20 cm, sobre muro hormigón.	150,00	12,00	1.800,00
m ^l . Tubería saneamiento 75 mm Ø perforada	240,00	6,97	1.672,80
m ^l . Tubería saneamiento 110 mm Ø	60,00	7,15	429,00
Ud. Derivación en T 110 a 75 mm Ø	12,00	15,00	180,00
m ³ . Graba árido Ø ≤ 3 cm y ≥ 1 cm	110,00	13,74	1.511,40
m ³ . Arena de playa o de río, granos redondeados, sin finos, que no presente piedras gruesas, conchas o cualquier otro elemento	440,00	13,50	5.940,00
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL			19.966,40
19% GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL S/			3.793,62 €
SUMA			23.760,02 €
21% IVA S/			4.989,60 €
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN CONTRATA			28.749,62 €

El presupuesto sin IVA a la cantidad de VEINTITRES MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON DOS CÉNTIMOS (23.760,02.-€), siendo el Presupuesto total, IVA incluido, de VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (28.749,62.- €).

En Cuenca a 13 de agosto de 2025

Fdo.: Jaime Colmena Gómez.